

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL

UN LIBRO



Distr.
LIMITADA

A/C.3/L.2198
2 diciembre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 75 del programa

AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, INCLUIDAS LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES
DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER

Mejoramiento de la condición económica de la mujer con miras a su
pronta y efectiva participación en el desarrollo de sus países

Botswana, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guyana,
Jamaica, Kenya, Lesotho, Nigeria, República Unida del Camerún,
Rwanda, Uruguay y Swazilandia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Reconociendo que muchas mujeres de los países con bajos ingresos se dedican a diversas actividades económicas, basadas en el esfuerzo propio, que no suelen tenerse en cuenta al calcular el PNB,

Convencida de que la contribución de esas actividades económicas de la mujer al desarrollo económico nacional global es considerable,

Convencida asimismo de que los servicios de crédito son una condición indispensable para mejorar las actividades económicas que desarrollan las mujeres basándose en su propio esfuerzo,

Reconociendo los beneficios permanentes que puede aportar el acceso a recursos financieros incluso de poca cuantía, cuando se cuenta con ellos,

Preocupada por la circunstancia de que muchas instituciones de préstamos y financieras siguen practicando la discriminación contra la mujer, considerándola un mal riesgo desde el punto de vista crediticio, y que las prácticas y costumbres locales y nacionales en muchas partes del mundo impiden que la mujer participe en transacciones financieras responsables,

Reafirmando la resolución 10, aprobada en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, titulada "Acceso de la mujer a la asistencia financiera",

1. Insta a los gobiernos y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a que apoyen más enérgicamente los esfuerzos oficiales y privados para que se presten también a las mujeres los servicios que las instituciones financieras y de préstamos ofrecen actualmente a los hombres solamente;
2. Pide a los gobiernos que estimulen todos los esfuerzos que llevan a cabo las cooperativas de organizaciones femeninas y las instituciones de préstamos para que las mujeres de los estratos más bajos de las zonas rurales y urbanas puedan obtener créditos y préstamos que contribuyan a mejorar sus actividades económicas y su integración en el desarrollo nacional;
3. Insta a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales, a que añadan a sus programas de capacitación cursillos prácticos, seminarios y cursos encaminados a mejorar la eficiencia de la mujer en la gestión de empresas y actividades financieras.
